



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 12 DE ABRIL DEL 2017

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2017.-

DECRETO EXENTO N° 3.795

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial del 15/12/2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017.

El Decreto N° 12.929 del 29/12/2016 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2017.

Decreto exento N° 898/2009 que delega facultad en el Director de Administración y Finanzas para firmar decretos para modificar el presupuesto Municipal, Salud y Educación.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N° 303 del Departamento de Administración de Educación Municipal de fecha 04 de Abril de 2017.

El acuerdo N° 120 del concejo en su reunión Ordinaria N° 12 del 11 de Abril de 2017.-

DECRETO:

APRUÉBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal corresponde por Mayores Ingresos en el presupuesto Año 2017:

CUENTA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su Gestión	80.000.-
	TOTAL	80.000.-

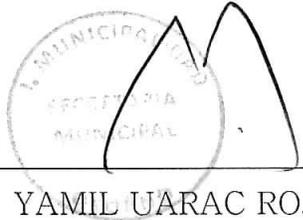
CUENTA	GASTOS	MONTO M\$
215.21.03.004.001.002	Sueldo Base (Otras Remuneraciones)	41.024.-
215.22.01.001	Para Personas (Alimentación)	17.500.-
215.22.04.001	Materiales de Oficina	3.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	2.301.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	1.000.-
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	2.000.-

2

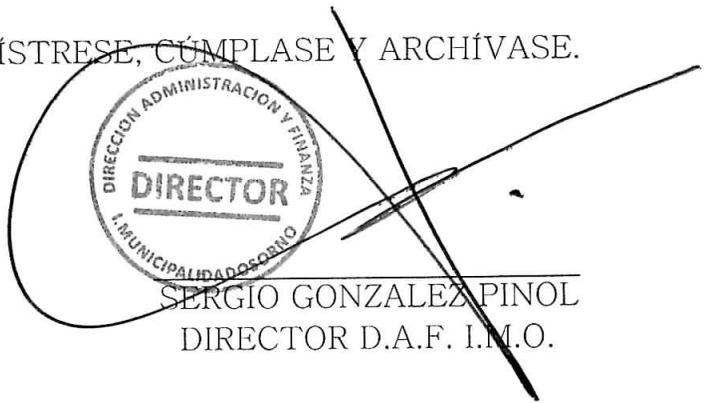
7

215.22.05.003	Gas	500.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	300.-
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros	175.-
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	200.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	4.000.-
215.22.08.999.001	Movilización Alumnos	2.000.-
215.24.01.008	Premios y Otros ¹	1.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	5.000.-
TOTAL		80.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR D.A.F. I.M.O.

YUR/SGP/MON/JMU/CRP/yah
Distribución:

- ♦ Oficina de Partes I.M.O.
- ♦ DAF
- ♦ Archivo D.A.E.M.